



deput

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 097-2013/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 16 de diciembre de 2013

VISTO:

El Informe N° 007-2013/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 16 de diciembre de 2013, emitido por el Comité Especial Permanente, designado por Resolución Gerencial General N° 007-2013/GRP-PEIHAP, referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2013/GRP-PEIHAP-CEP-I CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE BOLSA DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO PARA PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General N° 005-2013/GRP-PEIHAP, de fecha 16 de Enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2013, en el cual no se encontraba incluido el Proceso de Selección mencionado;

Que, por Resolución Gerencial General N° 095-2013/GRP-PEIHAP, de fecha 13 de diciembre de 2013, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del PEIHAP para el Año Fiscal 2013, por inclusión del proceso de selección Adjudicación Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE BOLSA DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO PARA PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA";

Que, la Certificación Presupuestal correspondiente, fue otorgada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto con Memorándum N° 308-2013/GRP-407000-407400, de fecha 12 de diciembre de 2013;

Que, a través del documento de "VISTO", el Comité Especial Permanente, designado por Resolución Gerencial General N° 007-2013/GRP-PEIHAP, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la PRIMERA CONVOCATORIA del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2013/GRP-PEIHAP-CEP-I CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE BOLSA DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO PARA PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA", para lo cual solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público;

Con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP y





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 097-2013/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 16 de diciembre de 2013

estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR, publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 16 de Mayo del 2008 y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 429-2013/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 25 de julio de 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2013/GRP-PEIHAP-CEP - I CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE BOLSA DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO PARA PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA" con un Valor Referencial de S/. 19,223.00 (Diecinueve Mil Doscientos Veintitres y 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase la publicación de la presente en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE conforme al Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION E
HIDROENERGETICO ALTO PIURA


ING. EDILBERTO RIQUE ALARCON, PH.D.
Gerente General

